

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 de octubre 2023

SR. SRA. PRESIDENTE/A
DEL COLEGIO DE
ABOGADOS PRESENTE

De mi mayor consideración:

Se reitera lo resuelto en la última reunión de Mesa Directiva del 06 de octubre, que de acuerdo a lo establecido por Estatuto, y a los fines de participar en la Asamblea eleccionaria y poder ser elegidos en las próximas elecciones de Mesa Directiva, los Colegios, Foros, y Asociaciones de la Abogacía deberán estar al día con la cuota en curso y/o con la cuota correspondiente de su respectivo Plan de Pagos, al día 31 de octubre 2023, fecha en que se confeccionará el Padrón Definitivo.

Sin perjuicio de lo expuesto, conforme el art. 178 del Código Civil y Comercial de la Nación, **para ejercer el derecho a voto**, la Institución colegiada, deberá estar al día con la cuota en curso y/o con la cuota correspondiente de su respectivo Plan de Pagos, pudiendo regularizar su situación hasta la HORA DE APERTURA (11 HS.) de la Asamblea eleccionaria.-

Asimismo, se adjunta al presente comunicado el respectivo Cronograma Electoral del próximo Acto Eleccionario a realizarse el 15 de Diciembre, aprobado también en referida reunión.

Saluda atentamente,


Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario